

HECHOS ESENCIALES

Al 30 de junio de 2014, la sociedad ha comunicado los siguientes hechos esenciales que detalla:

Junta Ordinaria de Accionistas

El día 25 de abril de 2014 se informó a la Superintendencia de Valores que el día anterior con fecha de ayer, se llevó a cabo la Junta Ordinaria de Accionistas de Cruz Blanca Salud S.A., la que fue constituida con un quórum de 92.009672% de las acciones emitidas y pagadas de la sociedad.

Durante ésta se trataron las siguientes materias:

1. Se aprobó la Memoria, Balance General, Estados Financieros de la sociedad correspondiente al ejercicio del año 2013;
2. Se aprobó el Informe de los Auditores Externos respecto del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2013;
3. Se aprobó la remuneración propuesta para el Directorio para el ejercicio 2014 y sus gastos correspondientes al ejercicio 2013.
4. Se aprobó el informe de actividades del Comité de Directores y su remuneración para el ejercicio 2014.
5. Se aprobó el reporte de la información prevista en el título XVI de la Ley 18,046.
6. Se designó a la empresa de auditoría externa KPMG Auditores Consultores Limitada para cumplir tal función en el ejercicio 2014.
7. Se designó como Clasificadores de Riesgo a las firmas Clasificadora de Riesgo Humphrey´s Limitada y Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada.
8. Se designó el periódico Diario Financiero como el que contendrá las publicaciones sociales.
9. Se aprobó una distribución de utilidades como dividendo definitivo mínimo obligatorio y adicional de \$6,5 (seis coma cinco pesos) por acción, pagadero desde el día 7 de mayo de 2014 a los accionistas inscritos en el respectivo Registro, en la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de pago. Se acompañó como anexo el formulario N° 1 de la Circular N° 660 de la Superintendencia de Valores y Seguros.
10. Se indicó que una copia certificada del acta de la citada Junta será acompañada a esta Superintendencia dentro del plazo establecido para ello por la normativa vigente

y que en cada oportunidad los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones manifestaron su aprobación a viva voz.

Citación a Junta Ordinaria de Accionistas

Con fecha 28 de marzo de 2014 se informó a la Superintendencia de Valores que en sesión de directorio de Cruz Blanca Salud S.A. celebrada con fecha 27 de marzo, se acordó lo siguiente:

A. Citar a Junta General Ordinaria de Accionistas para el día 24 de abril de 2014, a las 11:30 horas en el Teatro Mori ubicado en Av. Presidente Kennedy N° 5,413, comuna de Las Condes, a objeto de:

1. Pronunciarse sobre la Memoria, Balance General y Estados Financieros Auditados de la sociedad correspondientes al ejercicio del año 2013.
2. Pronunciarse sobre el Informe de los Auditores Externos.
3. Pronunciarse sobre la remuneración del Directorio para el ejercicio 2014 e informar gastos del Directorio correspondientes al ejercicio 2013.
4. Informar sobre las actividades y gastos del Comité de Directores y determinar su remuneración para el ejercicio 2014.
5. Dar a conocer información prevista en el título XVI de la Ley N°18,046.
6. Designar a la Empresa de Auditoría Externa.
7. Designar Clasificadores de Riesgo.
8. Designar periódico en el cual deberán realizarse las publicaciones sociales.
9. Pronunciarse sobre la distribución de utilidades.
10. Tratar cualquier otro asunto de interés para los accionistas y que fuere materia de este tipo de Junta.

B. En lo referente a los dividendos a distribuir, el Directorio acordó proponer a la Junta de Accionistas el reparto de \$6.5 por acción, correspondiente al 40.13% de las utilidades del ejercicio del año 2013.

Elección Presidente y Comité de Directores

Con fecha 12 de marzo de 2014 se informó a la Superintendencia de Valores que en sesión de directorio de Cruz Blanca Salud S.A. celebrada con fecha 11 de marzo de 2014, se acordó lo siguiente:

1. Designar en el cargo de Presidente del Directorio al señor Salvador Said Somavía; y
2. El señor Jorge Bande Bruck, en su calidad de director independiente de la sociedad, nombró a los directores señores Carlos Antonio Jaureguizar Ruiz-Jarabo y Rodrigo Muñoz Muñoz, para que junto a él, integren el Comité de Directores a que se refiere el artículo 50 bis de la Ley N° 18,046.

Acuerdos Junta Extraordinaria de Accionistas

El día 12 de marzo de 2014 se informó a la Superintendencia de Valores que en Junta Extraordinaria de Accionistas de Cruz Blanca Salud S.A. celebrada con fecha 11 de marzo de 2014, se acordó lo siguiente:

1. Aumentar el número de Directores de la Compañía de 7 a 9 miembros.
2. Modificar el artículo Séptimo del Estatuto Social de la Compañía, para efectos de reflejar el aumento en el número de directores que componen el Directorio.
3. Revocar el Directorio actual y elegir a las siguientes personas como directores de la Sociedad para los próximos 3 años:
 - Alvaro Erazo Latorre
 - Carlos Antonio Jaureguizar Ruiz-Jarabo
 - Gabriela Pueyo Roberts
 - Ignacio Ereño Iribarren
 - Jorge Bande Bruck (Independiente)
 - José Francisco Tomás Martínez
 - Mónica Paramés García-Astigarraga
 - Rodrigo Muñoz Muñoz
 - Salvador Said Somavía
4. Fijar un texto refundido para el Estatuto Social de la Compañía.

Resultado OPA

Con fecha 24 de febrero se informó a la Superintendencia de Valores y Seguros que, en virtud del resultado exitoso de la OPA lanzada por Grupo Bupa Sanitas Chile Uno SpA, dicha sociedad adquirió el control de Cruz Blanca Salud con fecha 24 de febrero de 2014, adquiriendo 359,520,000 acciones, representativas de un 56% de su capital accionario, y ha adquirido por tanto el control de Cruz Blanca Salud S.A, el que se materializará el próximo 11 de marzo de 2014 en la Junta Extraordinaria de Accionistas.

Citación a Junta Extraordinaria de Accionistas

Con fecha 31 de enero de 2014, se informó a la Superintendencia de Valores y Seguros de la citación a Junta Extraordinaria de Accionistas de Cruz Blanca Salud S.A. para el día 11 de marzo de 2014, a efectos de aumentar el número de Directores de 7 a 9, modificar el Estatuto Social en caso de adoptarse ese acuerdo, revocar al Directorio actual y nombrar al nuevo si se aprobara lo anterior y fijar un nuevo texto refundido para el Estatuto Social.

Due Diligence Satisfactorio

Con fecha 15 de enero de 2014 se comunicó a la Superintendencia de Valores y Seguros, que el proceso de due diligence efectuado por Bupa Sanitas SL, fue concluido de forma satisfactoria.

Cabe recordar que con fecha 1 de diciembre de 2013, el Fondo de Inversión Privado Costanera (“FIP Costanera”), había comunicado a la Sociedad, de la suscripción con Grupo Bupa Sanitas S.L., de una promesa de compraventa condicional para la realización de una oferta pública de adquisición de acciones (“OPA”) por al menos el 50% del capital accionario de CBS más una acción (la que también podrá ser por hasta el 56% del capital accionario de CBS).

Suscripción Promesa de Compraventa

Con fecha 1 de diciembre de 2013 Cruz Blanca Salud S.A. informó a la Superintendencia de Valores y Seguros lo siguiente:

- 1) Que, Fondo de Inversión Privado Costanera (“FIP Costanera”), ligado a la familia Said Somavía y actual controlador de CBS, ha comunicado a la compañía que ha suscrito con Grupo Bupa Sanitas S.L., una sociedad organizada y existente de conformidad a las leyes del Reino de España (“Bupa Sanitas”) una promesa de compraventa condicional para la realización de una oferta pública de adquisición de acciones (“OPA”) por al menos el 50% del capital accionario de CBS más una acción (la que también podrá ser por hasta el 56% del capital accionario de CBS), que contemplará, como condición de éxito, obtener aceptaciones por el 50% del capital accionario de CBS más una acción.
- 2) El precio de la OPA será de \$525 por acción de CBS. La transacción también contempla una opción de venta del remanente de acciones que FIP Costanera mantenga en CBS, la que podrá ser ejercida cumplidos 24 meses desde el cierre de la transacción o antes en caso de un cambio de control de CBS. De ejercerse dicha opción, se implementará mediante una segunda oferta pública de adquisición de acciones por la totalidad de las acciones de CBS que no fueren de propiedad de Bupa Sanitas, esto es, dirigida a todos los accionistas. El precio sería el mismo de la OPA reajustado por inflación, con un tope de 4% anual.

3) Bupa Sanitas y FIP Costanera han acordado exclusividad mutua mientras se realiza el due diligence confirmatorio. En caso que el due diligence confirmatorio resultare satisfactorio para Bupa Sanitas, el lanzamiento de la OPA se espera que ocurra durante enero de 2014. 2

4) Se hizo presente que los directores no se han pronunciado acerca de la conveniencia de la transacción para los accionistas, lo que ocurrirá, en caso de lanzarse la OPA, en los términos previstos en la Ley de Mercado de Valores y que CBS mantendrá debidamente informada a la Superintendencia de todo desarrollo relevante que se produzca en relación con los hechos que se revelaron.

Autorización de Funcionamiento de Cruz Blanca Compañía de Seguros de Vida S.A.

El día 17 de octubre de 2013 se informó a la Superintendencia que con fecha 15 de octubre de 2013 la sociedad Cruz Blanca Compañía de Seguros de Vida S.A. recibió su autorización de funcionamiento por parte de ese órgano. Mediante oficio N° 23083.

Adquisición Mediperú S.A.

Mediante hecho esencial de fecha 10 de septiembre de 2013, Cruz Blanca Salud S.A. comunicó que a través de su filial peruana Cruz Blanca Salud Perú S.A.C., ha celebrado un contrato de compraventa de acciones por medio del cual adquirió el 100% de la propiedad accionaria de las sociedades MediPerú S.A. y Panaholdings Investment Corp., sociedades que bajo la marca “MediPerú” desarrollan en la República del Perú el giro de prestación de servicios de diagnóstico por imágenes, resonancias, tomografías, rayos X, ecografías, y toma de muestras de laboratorio en la ciudad de Lima. El precio de la compraventa ascendió a la cantidad de US\$ 5,8 millones, monto el cual fue financiado en su totalidad con fondos propios de la sociedad adquirente.

Se hizo presente que los vendedores no tienen relación alguna con Cruz Blanca Salud S.A., ni su filial Cruz Blanca Salud Perú S.A.C. y, en consecuencia, la adquisición aquí informada no corresponde a una operación con parte relacionada según lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas.

Adquisición Anglolab S.A.

Con fecha 17 de julio de 2013 se informó que con fecha 16 de julio de 2013 y a través de su subsidiaria peruana Cruz Blanca Salud Perú S.A.C., se celebró un contrato de compraventa de acciones por medio del cual adquirió el 70% de la propiedad accionaria y, en consecuencia el control, de la sociedad Anglolab S.A., sociedad constituida bajo las leyes de la República del Perú, cuyo objeto social consiste en el desarrollo de actividades de laboratorio clínico, banco de sangre y anatomía patológica en diversas clínicas y establecimientos médicos en Lima y otras provincias de la República del Perú . El precio de la compraventa-financiado en su totalidad con fondos

propios de la sociedad adquirente- ascendió a la cantidad de US\$ 6 millones, precio que se encuentra sujeto a ajustes de carácter financiero y contable.

Finalmente, se hizo presente que los vendedores no tienen relación alguna con Cruz Blanca Salud S.A., ni su subsidiaria Cruz Blanca Salud Perú S.A.C. y, en consecuencia, la adquisición informada no corresponde a una operación con parte relacionada según lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas.

Materialización Constitución Cruz Blanca Compañía de Seguros de Vida S.A.

El día 2 de mayo de 2013, se informó que con fecha 30 de abril de 2013 finalizaron los trámites legales para la constitución de la sociedad anónima especial Cruz Blanca Compañía de Seguros de Vida S.A., mediante la inscripción en el Registro de Comercio de Santiago y publicación en el Diario Oficial del Certificado emitido por la Superintendencia de Valores y Seguros que contiene el extracto de los estatutos sociales.

Además, se dejó constancia que la autorización de existencia y la aprobación de los estatutos de la Sociedad fueron otorgados mediante resolución exenta número 122 de fecha 18 de abril de 2013.

Elección Comité de Directores y Presidente del Directorio

Con fecha 30 de abril de 2013, Cruz Blanca Salud S.A., informó que en sesión de Directorio de fecha 29 de abril de 2013, el Directorio de la Sociedad acordó designar a don Salvador Said Somavía como Presidente del Directorio de Cruz Blanca Salud S.A. ya los señores Álvaro Fischer Abeliuk, Jorge Bande Bruck y Rodrigo Muñoz Muñoz como miembros del Comité de Directores de la Sociedad.

Acuerdos Junta Ordinaria de Accionistas y dividendo

Con fecha 26 de abril de 2013 la Sociedad informó a la Superintendencia de Valores y Seguros que con esa fecha se llevó a cabo la Junta Ordinaria de Accionistas de Cruz Blanca Salud S.A., la que fue constituida con un quórum de 95.633% de las acciones emitidas y pagadas de la sociedad.

Durante ésta se trataron las siguientes materias:

1. Se aprobó la Memoria, Balance General, Estados Financieros de la sociedad correspondiente al ejercicio del año 2012;
2. Se aprobó el Informe de los Auditores Externos respecto del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2012;

3. Se procedió a la elección del Directorio, resultando elegidas las siguientes personas:
 - a. Álvaro Fischer Abeliuk (independiente);
 - b. Jorge Bande Bruck (independiente);
 - c. Marcos Büchi Buc;
 - d. Álvaro Erazo Latorre;
 - e. Rodrigo Muñoz Muñoz;
 - f. Salvador Said Somavía; y
 - g. Pablo Wagner San Martín.
4. Se aprobó la remuneración propuesta para el Directorio para el ejercicio 2014 y sus gastos correspondientes al ejercicio 2012.
5. Se aprobó el informe de actividades del Comité de Directores y su remuneración para el ejercicio 2014.
6. Se aprobó el reporte de la información prevista en el título XVI de la Ley 18.046.
7. Se designó como Auditores Externos para el ejercicio 2014 a la firma PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada.
8. Se designó como Clasificadores de Riesgo a las firmas Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada y Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada.
9. Se designó el periódico Diario Financiero como el que contendrá las publicaciones sociales.
10. Se aprobó una distribución de utilidades como dividendo definitivo mínimo obligatorio y adicional de \$11 (once pesos) por acción, pagadero desde el día 7 de mayo de 2013 a los accionistas inscritos en el respectivo Registro, en la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de pago.

A este efecto se acompaña como anexo el formulario N° 1 de la Circular N° 660 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Citación Junta Ordinaria de Accionistas y propuesta de dividendo

Con fecha 4 de abril de 2013 la sociedad informó a la Superintendencia de Valores y Seguros que en sesión de Directorio de la Sociedad, celebrada con fecha 3 de abril en curso, el Directorio acordó lo siguiente:

Citar a Junta Ordinaria de Accionista para el día 26 de abril de 2013, a las 10:00 horas en el Teatro Mori ubicado en Av. Presidente Kennedy N° 5,413, Las Condes, a objeto de:

1. Pronunciarse sobre la Memoria, Balance General y Estados Financieros de la sociedad correspondientes al ejercicio del año 2013.
2. Pronunciarse sobre el Informe de los Auditores Externos.
3. Elección de Directorio.
4. Pronunciarse sobre la remuneración del Directorio para el ejercicio 2014 e informar gastos del Directorio correspondientes al ejercicio 2013.
5. Informar sobre las actividades y gastos del Comité de Directores y determinar su remuneración para el ejercicio 2014.
6. Dar a conocer información prevista en el título XVI de la Ley 18,046.
7. Designar Empresa Auditoría Externa.
8. Designar Clasificadores de Riesgo.
9. Designar periódico en el cual deberán realizarse las publicaciones sociales.
10. Pronunciarse sobre la distribución de utilidades.
11. Tratar cualquier otro asunto de interés para los accionistas y que fuere materia de este tipo de Junta.

En lo referente a los dividendos a distribuir, el Directorio acordó proponer a la Junta de Accionistas el reparto de \$ 11 por acción, correspondiente al 39.73003 % de las utilidades del ejercicio del año 2012.

Constitución Compañía de Seguros de Vida

Con fecha 9 de enero de 2013, la Sociedad informó que en sesión de Directorio de esa fecha se acordó la creación de una compañía de seguros de vida, subsidiaria de Cruz Blanca Salud S.A.

La razón social de esta sociedad será Cruz Blanca Compañía de Seguros de Vida S.A y tendrá como objeto exclusivo asegurar, a base de primas, los riesgos de las personas o garantizar a éstas, dentro o al término de un plazo, un capital, una póliza saldada o una renta para el asegurado o sus beneficiarios, de acuerdo a lo establecido en los artículos cuarto y octavo del Decreto con Fuerza de Ley número 251 de 1931, como asimismo, emprender cualquier otra actividad que la Superintendencia de Valores y Seguros, a través de una norma de carácter general u otra clase de normativa autorice o declare afines o complementarias al giro propio de las compañías de seguros del segundo grupo.

También se informó que esa sociedad tendrá un capital inicial de UF 120,000 dividido en 3,421,131 acciones nominativas, de una serie, sin valor nominal. Cruz Blanca Salud S.A. será dueña de un 99.99% de las acciones emitidas por Cruz Blanca Compañía de Seguros de Vida S.A.

El financiamiento de esta sociedad será a través de los aportes de capital que realicen sus accionistas, sin perjuicio que en el futuro ésta genere sus propias vías de financiamiento.

Por último, se indicó que una vez concluidos los trámites de su constitución, éstos serán informados a la Superintendencia de Valores y Seguros.